

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 44.256. TROLEBUSES CORUNA-CARBALLO, S. A., contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social desestimando el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Dirección General de Trabajo de 20-5-1982, sobre sanción en expediente número 78/81.—5.395-E.
- 44.493.—Don JUAN GIRALT THEVAR, «AGREX», contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 22-11-1983, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra resolución de dicho Ministerio de 13-5-1983, sobre sanción de multa.—5.397-E.
- 44.529.—CAJA DE AHORROS DE SANTANDER y CANTABRIA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social desestimando el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, sobre denegación de devolución de cotizaciones efectuadas por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria por importe de 15.469.774 pesetas.—5.394-E.
- 44.525.—Don FRANCISCO JAVIER DAVILA OLIVAR contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 8-3-1984, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de ese Ministerio de 29-11-1982, sobre sanción de multa de 60.000 pesetas.—5.804-E.
- 44.524.—CARNICAS DEL SURESTE contra resolución del Ministerio de Agricultura de 13-1-1984, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General del SENPA de 6-4-1982, sobre reclamación de intereses por mora de la Administración.—5.449-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 6 de abril de 1984.—El Secretario.

\*

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

44.254.—Don FELIPE IGLESIAS DIAZ contra resolución del Ministerio de Agricultura de 18-8-1983, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra resolución de 11-5-1983, por la Dirección General del SENPA, sobre exención de pago de mermas y faltas.—6.017-E.

44.544.—Don PEDRO BARJOLLO SANTOS contra resolución del Ministerio de Agricultura de 13-1-1984, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra resolución de 23-4-1983, por la Presidencia de IRYDA, sobre aprobación del proyecto definitivo de calificación de tierras de la zona regable de Ribera de Fresnedosa.—6.018-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 26 de abril de 1984.—El Secretario.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION BARCELONA

##### Edictos

Don Joaquín García Lavernia, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número dos.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.581/1982-N, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra don Pedro Monells Macías, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 10 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Departamento 1. Local destinado a nave industrial, de la calle Torres Nato, piso planta baja de la localidad de Olot. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 981, folio 1, libro 309 de Olot, finca número 12.945, inscripción primera. Valorada en la cantidad del precio fijado en la escritura de hipoteca.

Dado en Barcelona a 16 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín García Lavernia.—El Secretario, Juan Mariné.—14.502-C.

\*

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

número 291-83 HM, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (litiga de pobre), contra doña Juana Mustaros Buil, he acordado por providencia de fecha 4 de junio de 1984, la celebración de segunda, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor dado en la escritura de deudor, pública subasta el día 18 de octubre, a las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta.

Finca número 19 de la calle Luis Jover, edificio «Consolat de Mar», piso ático, 1.ª, escalera 2, de la localidad de Vilasar de Mar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.988, folio 199, libro 190 de Vilasar, finca número 6.273, Valorada en la cantidad de 3.300.000 pesetas.

Barcelona, 4 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario.—14.512-C.

\*

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 432/83 (2.ª), instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga como pobre), contra don Juan Clotet Manso, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la segunda pública subasta: el día 10 de octubre a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Departamento 31 de la calle Tortosa, número 62, de la localidad de Prat de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 512, folio 74, libro 137, finca número 11.073, inscripción 4.ª Valorada ten la cantidad de 2.400.000 pesetas.

Sirve de tipo la cantidad de 1.800.000 pesetas, correspondiente al 75 por 100 de su tasación.

Barcelona, 14 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario, J. M. Pugnare.—14.503-C.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 3.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.194-1983-M, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra la Entidad «Texori, S. A.», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta, el día 24 de octubre, a las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

#### Finca objeto de subasta

Finca número 54 de la calle Padre Fita, paraie llamado «Forn d'en Llanes», de la localidad de Sabadell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.420, folio 6, libro 554, finca número 20.933, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Barcelona, 23 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—14.517-C.

\*

Don Javier Ferrer Mora, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 493C de 1983 (Sección C), promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra don José Gallejo Jiménez y doña Francisca Medina Rodríguez, en reclamación de pesetas 1.492.783, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate que, si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate 2.048.000 pesetas, la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 11 de octubre próximo venidero y hora de las once.

#### Finca objeto de subasta

Número 58. Piso 5.º puerta 2.ª, destinado a vivienda, edificio II entre las calles Almogàvares, Poniente, Valencia y calle en proyecto, sito en Granollers. Tiene una superficie útil de 75 metros 46 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, distribuidor, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, lavadero y terraza. Linda: al Norte, casa I y patio de luces; al Sur, hueco del ascensor, rellano de la escalera y piso 5.º, puerta 1.ª; al Este, patio interior de manzana; al Oeste, patio de luces, piso 5.º, puerta 3.ª, hueco de ascensor y rellano de la escalera; por arriba, piso 6.º, puerta 2.ª, y por abajo, piso 4.º, puerta 2.ª. Coeficiente: General, 0,29 por 100, y particular, 3,33 por 100. Inscripción: Al tomo 993 del Archivo, libro 173 de Granollers, folio 111, finca 17.002, inscripción 1.ª.

Dado en la ciudad de Barcelona a 2 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Javier Ferrer Mora.—Ante mí.—14.505-C.

\*

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.756/83-A, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, que litiga al amparo del beneficio legal de pobreza, contra don Rafael Párraga Barea y doña Antonia Ruiz Caballero, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 16 de octubre, a las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

#### Finca objeto de subasta

Finca casa de la calle Roger de Lauria, número 8 del barrio de Cerdanvola, de la localidad de Mataró.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.247 folio 74, libro 399 de Mataró, finca número 14.727, inscripción quinta.

Valorada en la cantidad de 6.980.000 pesetas, cantidad que servirá de tipo para tomar parte en esta subasta.

Barcelona, 4 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario.—14.509-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 54/1984-M, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Isidro Marín Navarro, en nombre y representación del «Banco de Comercio, S. A.», contra don Francisco Michelena Arsuaga, domiciliado en esta ciudad, calle Diputación, número 77, por el presente, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, 4.ª planta, el día 17 de octubre próximo, a las diez horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas hipotecadas objeto de subasta son las siguientes:

#### Lote primero:

Tierra en el término de Socuellamos (Ciudad Real) y sito en el cementerio viejo, de cabida 58 áreas y 22 centiáreas. Linda: a Saliente, Serafin López, Mediodía, ferrocarril; Poniente, barranco de Las Mañas y Norte, carreteril.

Registro: Finca número 12.437, inscrita en el tomo 1.308, libro 158, folio 103, del Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca, en la suma de 24.000.000 de pesetas, y es el tipo de subasta, el 75 por 100 de la misma, es decir, 18.000.000 de pesetas.

#### Lote segundo:

Tierra en igual término de Socuellamos (Ciudad Real) y sitio de cementerio viejo, hoy, avenida Juan XXIII, sin número de orden, y de cabida 58 áreas y 23 centiáreas.

Linda: Saliente Cooperativa «Cristo de la Vega»; Mediodía, ferrocarril; Poniente, Antonio Marchante, y Norte, carreteril de Alcázar. En este terreno existe construida una nave industrial sobre una cimentación a base de zapatas y zanjas de hormigón armado, cuyas arquetas son de fábrica de ladrillo cerámico macizo y los muros de cerramiento de bloque de hormigón, sentados con morteros del mismo material, proyectada en diente de sierra en dirección Norte-Sur, con lucernarios al Norte. Consta de nave solamente de planta baja con una superficie construida de 1.975,52 metros cuadrados, de los que 126

metros están destinados a aseos y vestuarios y los restantes 1.839,52 metros cuadrados, a nave de fábrica propiamente dicha, teniendo una altura de 4 metros. El conjunto forma una sola finca con linderos expresados.

Registro: Finca número 12.906, inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 1.319, libro 160, folio 234.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 93.000.000 de pesetas, siendo el tipo de subasta el 75 por 100 de dicha suma, es decir, pesetas 69.750.000.

Barcelona, 7 de julio de 1984.—El Secretario.—14.511-C.

\*

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 419/1982 (2.ª), se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Martín Navarro, contra don Lucas Alvarez Tomás y otra, en reclamación de 232.973,99 pesetas, en los cuales, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de valoración, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª de esta ciudad se ha señalado el día 30 del próximo mes de octubre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale a remate con la rebaja del 25 por 100 de su valoración.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca objeto de subasta

Urbana, sita en la avenida de Burgos, número 2, piso 8.ª-A, de Barberá del Vallés, de 88 metros 50 decímetros 70 centímetros cuadrados. Linda: a la derecha, entrando, Norte, con terreno de uso libre; fondo, Oeste, bloque 9; izquierda, Sur, avenida de Burgos, y frente, Este, caja de la escalera y entidad número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.230, folio 1, finca 7.983.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—14.522-C.

\*

Don Miguel Ángel Fernández Otero, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 2,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 550/80-M, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga con pobreza, contra «Transacciones Urbanas, S. A.» y otros, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda, con la rebaja del 25 por 100, pública subasta, el día 25 de octubre, a las diez horas, en

la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Porción de terreno edificable y parte vial, sita en San Baudilio, con frente a la calle Eusebio Güell y en otro frente a la calle Pablo Piñol. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet, finca 14.420. Valorada en pesetas 14.000.000, siendo el tipo de subasta, el 75 por 100 de dicha suma, es decir, 10.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández Otero.—El Secretario.—14.520-C.

#### BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (sección 2.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 542/84, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hispano Americano, S. A.», Procuradora señora Escorial Ureta, contra don Jesús María Lacabe Urraza y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 28 de octubre y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder al remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes

Vivienda de la mano derecha, según su posición subiendo por la caja de escaleras, del piso 3.º Mide una superficie aproximada de 190,51 metros cuadrados. Forma parte integrante de la siguiente:

Casa en esta villa de Bilbao, señalada actualmente con el número 7 de la calle de Elcano, antes, número 17 de dicha calle.

Referencia registral: Tomo 234, libro 54 de Bilbao, folios 73 y 75, finca 2.015, inscripciones tercera y quinta.

Tipo de subasta de 5.775.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 8 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—14.524-C.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.063/83, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaina, que actúa de pobre, representada por la Procuradora señora Rodrigo de Villar, contra Elías Narváez Corral y María Paulina Van Uhen Monluy, sobre reclamación de crédito, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 24 de octubre y hora de las diez, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que se celebra sin sujeción de tipo al ser tercera.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del que sirvió para la segunda, o sea, 1.875.000 pesetas.

Tercera.—Pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Número 18. Vivienda izquierda del piso tercero de la casa número 3 bis, hoy número 5, de la calle Sarricobaso, de Algorta, Guecho.

Dado en Bilbao a 30 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—7.328-A.

#### CARTAGENA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cartagena, en resolución dictada con esta fecha en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 3084, seguido a instancia de Mieczyslaw Zbigniew Maria Kolakowski, con dirección en Ginebra (Suiza), 13, Chemin du Stade, contra otro y propietarios y armadores del buque «Hermanos López», que abordaron al buque «Satori» el día 1 de julio de 1981; por la presente, se emplaza por segunda vez a dichos propietarios para que, en el término de cinco días y cinco más que se les conceden en atención a la posible distancia, comparezcan en forma legal en los autos indicados, personándose en forma, bajo los apercibimientos de Ley; haciéndose constar que en dichos autos se reclama la cantidad de 4.370.000 pesetas.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a dichos propietarios y armadores del «Hermanos López», se expide la presente en Cartagena a 31 de julio de 1984. El Secretario.—14.532-C.

#### MADRID

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.411/83, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, segun-

dos a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra don Juan Antonio Pasero Barrajón y otra, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 10 de octubre de 1984, y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 2.730.000 fijado a tal efecto, en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere al regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Piso 3.º B, en la 3.ª planta sin contar la baja del edificio número 301-4 de la parcela 12 del polígono Valleaguado, en el término de Coslada, de una superficie aproximada de 64,50 metros cuadrados, y que consta de estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, tomo número 615, libro 149, folio 82, finca número 11.678, inscripción primera.

Dado en Madrid a 6 de junio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario—14.530-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de Madrid,

En virtud del presente hago saber: Que, en este Juzgado penden autos número 1.068 de 1978-F, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España», digo, del «Banco Hispano-Americano, S. A.», contra don Ibraín A. Mansour y su esposa, doña Carmen Laspur Segura, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, Edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 9 de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que las fincas que nos ocupan salen a subasta, la primera, por el precio de 18.598.106,40 pesetas, en que fue tasada; la segunda, por el precio de 689.375 pesetas, en que fue tasada, y la tercera, por el precio de 598.750 pesetas, en que igualmente fue tasada, fijados en la escritura de hipoteca; que, para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa

del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría de este Juzgado dentro de los ocho días de aprobado aquél.

#### Fincas que se indican

1.ª Local número 3-B, con acceso por la escalera número 2 (portal número 11), del bloque mayor, del Conjunto Residencial y de oficinas compuesto de dos bloques, señalados con los números 9, 11 y 13 (bloque mayor) y número 15 (bloque menor) de la calle Fray Bernardino de Sahagún, en Madrid. Está situado en el semisótano, a mano izquierda de la escalera número 2 por la que tiene su acceso, teniendo también acceso por el paseo de la Habana, en donde está su fachada principal. Ocupa una superficie aproximada de ciento sesenta metros y sesenta y un decímetros cuadrados (160,61 metros cuadrados); linderos: por su frente, al Este, con anillo ajardinado exterior del inmueble que da al paseo de la Habana; por la derecha, con el local número 4-A de la misma planta, pero de la escalera número 3 (portal número 13); por la izquierda, con vestíbulo de ascensores, caja de ascensor y cuarto de contadores, y por el fondo, con zona interior ajardinada del inmueble. Cuota o coeficiente: Representa una cuota o participación de dos enteros quinientas setenta y tres milésimas por ciento (2,573 por 100) en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de los de esta capital, en el tomo 849, libro 365 de la Sección 2.ª, folio 64, finca número 24.048, inscripción primera.

2.ª 12. Plaza de aparcamiento de automóvil número 12, situada en el ángulo Sureste del sótano, sito en el bloque mayor del Conjunto Residencial y de Oficinas compuesto por dos bloques señalados con los números 9, 11 y 13 (bloque mayor) y número 15 (bloque menor) de la calle de Fray Bernardino de Sahagún, de Madrid. Tiene forma rectangular, ocupa una superficie aproximada de nueve metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados (9,84 metros cuadrados); linderos: por su frente, al Oeste, con pasillo de distribución; derecha, entrando, con muro de fachada; izquierda, con la plaza de aparcamiento número 13 y con pasillo de distribución, y por el frente, digo, fondo, con subsuelo del paseo de la Habana. Cuota o coeficiente: Representa una cuota o participación de cero enteros setenta y nueve milésimas por ciento (0,079 por 100), en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de los de esta capital, al tomo 842, libro 3, Sección 2.ª de Chamartín, folio 222, finca número 23.989, inscripción primera.

3.ª 13. Plaza de aparcamiento de automóvil número 13, situada en la parte Sureste del sótano, sito en el bloque mayor del Conjunto Residencial y de oficinas, compuesto de dos bloques, señalados con los números 9, 11 y 13 (bloque mayor) y número 15 (bloque menor) de la calle de Fray Bernardino de Sahagún, de Madrid. Tiene forma rectangular. Ocupa una superficie aproximada de siete metros y cuarenta decímetros cuadrados (7,40 me-

tros cuadrados); linderos: por su frente, al Oeste, con pasillo de distribución; derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento número 14; fondo, subsuelo del paseo de la Habana. Cuota o coeficiente: Representa una cuota o participación de cero enteros cincuenta y nueve milésimas por ciento (0,59 por 100), en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de esta capital, al tomo 842, libro 334, Sección 2.ª de los de esta capital, digo, de Chamartín, folio 225, finca número 23.991, inscripción primera.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1984. El Magistrado-Juez de Primera Instancia. El Secretario.—14.527-C.

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento número 998 de 1983, seguido en este Juzgado a instancia de «Sociedad Nacional de Industrias Aplicaciones de Celulosa Española, S. A.» (SNIACE), representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate y contra la Entidad «Organización Distribuidora Madrid, S. A.» (ORDIMASA), con domicilio en Rafael Riego, sin número, de Madrid, sobre declaración de quiebra necesaria de esta última, en proveído de esta fecha, se ha acordado fijar el día 9 de octubre próximo, a las dieciséis treinta horas, para la celebración de la primera Junta general, convocándose a los acreedores en el modo que previene el artículo 1.063 del Código de Comercio, Junta de acreedores, que se celebrará en el salón de actos del edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, sitos en plaza de Castilla, 1.

Y con el fin de que sirva de edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 30 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz.—El Secretario.—14.528-C.

Don Luis Román Puerta Luis, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.677-1982/A, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco de Santander, S. A. de Crédito», representado por el Procurador señor Hidalgo Senén, contra don Raimundo de Lema de Lema y doña Eugenia de los Reyes Martín, sobre reclamación de cantidad, y en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes-inmuebles que al final se describen, para cuyo acto se ha señalado el día 19 de octubre, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta que se anuncia se llevará a efectos en el día y hora anteriormente indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la plaza de Castilla.

Segunda.—Servirá de tipo de la subasta la suma de pesetas consignadas al final de cada uno de los lotes que se describirán.

Tercera.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito, no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de su avalúo.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

## Fincas o inmuebles objeto de subasta

1. Parcela de terreno en el término del distrito de El Boalo de la Herrán, titulado de La Injesia. Linda: al Norte, con la finca de que se segrega; Sur, parcela de Pedro de Lema; Este, prado de herederos de Julián Antón, y Oeste, calle que va a la plaza. Tiene una superficie de 840 metros cuadrados. Sobre la misma se ha construido una casa de planta baja, con una superficie de 96 metros cuadrados, y el resto destinado a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 11, folio 239, finca número 126.

Valorado este lote en 3.320.000 pesetas.

2. Un cierre en los términos de Manzanares el Real y Cerceda, distrito de El Boalo, conocido por Cierro de la Fragua, parte de abajo. Linda: al Norte, con parte de la finca total que se adjudica a don Antolín de Lema; al Sur, con finca de don Leopoldo del Valle; al Este, con calleja de Cerceda a Matalpino, y al Oeste, con pradera de propios de Moralarzal. Con una superficie de 8 hectáreas 91 áreas y 3 centiáreas, de las que corresponden al término de Manzanares el Real dos hectáreas 97 áreas y 1 centiárea y al término de Cerceda 5 hectáreas 94 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 598, folio 154, finca número 3.499.

Valorado este lote en la cantidad de pesetas 7.128.240.

3. Terreno en el término de Moralarzal, al sitio del Berrocal, conocido por Cierro de las Casas. Linda: al Norte, con terreno del municipio; al Sur, camino de la Peña la Fragua; al Este, con terreno del municipio, y al Oeste, con fincas de don Gregorio Marcos y Bernarda de Lema Martín. Superficie de 9 hectáreas 53 áreas y 24 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 641, folio 197, finca número 1.151.

Se saca a subasta el 18,50 por 100 que corresponde al demandado don Raimundo de Lema de Lema, y valorando este lote en su 18,50 por 100 en la cantidad de pesetas 705.397.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario.—14.515-C.

\*

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.508/81-M, de registro, se siguen autos ejecutivos a instancia del «Banco de Santander, S. A. de Crédito», representado por el Procurador señor Hidalgo Senén, contra don Bartolomé González Tejero, doña Juana García Romero, doña Teresa Bellón García y don Juan José González Espejo, en reclamación de cantidad en cuyas actuaciones, que se encuentran en ejecución de sentencia, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en primera subasta pública los bienes que se dirá, habiéndose señalado para que tenga lugar la licitación el próximo día 25 de octubre de 1984, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, 5.º derecha, despacho 20, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de pesetas 2.800.000, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación será imprescindible depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento que al efecto se designe el 10 por 100, al menos, del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

## Finca objeto de subasta

Piso segundo izquierda, del portal 2, del bloque 1, en el conjunto «El Chaparral», en Cerceda. Linda: al frente, rellano, hueco de la escalera y piso derecha de la misma planta; al fondo, piso derecha de la misma planta del portal número 2; derecha, entrando, franja de terreno que le separa de la calle Portada, e izquierda, resto de la finca matriz. Ocupa una extensión superficial de 103 metros cuadrados. Consta de hall, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y terrazas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 520, folio 22, finca número 3.817.

Dado en Madrid a 8 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez. El Secretario.—14.518-C.

\*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 592/84, a instancia del «Banco de Santander, S. A. de Crédito», contra don Enrique Gimeno Pérez y doña María Elena Olivarez Díaz, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

Veinte.—Piso 8.º derecha de la casa en Madrid, número 12, de la calle de Panamá. Se halla situado en la 8.ª planta general de pisos; tiene dos entradas, una principal, y otra de servicio, a la derecha de la escalera, subiendo por ésta. Consta de vestíbulo, despacho, estar - comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y un cuarto de aseo de servicio, cocina, oficio, despensa y cuarto de plancha, que ocupan una superficie útil, aproximada de 152 metros y 50 decímetros cuadrados y construidos de 17,9 metros 87 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, al Sur, con la casa número 11 de la calle del Profesor Waksman; por la izquierda, al Norte, con la calle de Panamá, a la que dan tres huecos, uno de ellos sobre una terraza voladiza; por el frente, al Oeste, con el piso 8.º izquierda, el descansillo de la escalera, el hueco del montacargas, la caja de la escalera y el patio de luces del fondo, o testero del inmueble, al que dan tres huecos, y por el fondo, al Este, con el patio abier-to de luces, al que dan cuatro huecos, uno de ellos sobre la misma terraza voladiza, de la casa número 14 de la calle de Panamá, que es predio sirviente de la servidumbre de luces y vistas, establecida en favor del piso, digo, del inmueble y, por tanto, del piso descrito. Es inherente a este piso la propiedad del cuarto trastero número 15, situado en el sótano segundo del edificio. Su cuota en el condominio es de 4 enteros 37 centésimas por 100. Dicha finca es el número 28.235 de la Sección 2.ª del Registro de la Propiedad número 6 de esta capital, hoy por traslado al Registro de la Propiedad número 14 la finca número 5.508, de la Sección 1.ª de este Registro, obrante al folio 112 del libro 222.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día 26 de octubre próximo a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de 9.252.360 pesetas, en que la mencionada finca ha sido tasada porcialmente, y no se admitirán

posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar, previamente los licitadores, en metálico, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y con ellos deberán conformarse los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a la extinción del precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 10 de julio de 1984, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—14.521-C.

\*

En Virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.480-82, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja Postal de Ahorros, representado por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra contra «Inmobiliaria Peñalara, S. A.», doña Joaquina Anselmo y otro, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 10 de octubre de 1984, y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es sin sujeción a tipo, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, será el 10 por 100 del tipo de segunda subasta, 2.181.579 pesetas.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Piso en Alcalá de Henares, polígono La Serna, calle Duquesa de Badajoz, Torre 15, bajo, letra B Inscrito en el registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.919, libro 737, folio 188, finca 53.905.

Dado en Madrid a 10 de julio de 1984.—El magistrado - Juez.—El Secretario.—14.529-C.

Don Miguel Angel Vegas Valiente, Magistrado, accidental Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número 791-A/81 se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, en nombre y representación de la Entidad Banco de Santander, S. A. de Crédito, contra don José Joaquín Acosta García, representado por el Procurador don Laurentino Mateos García, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, la finca embargada en dichos autos a expresado demandado, siguiente:

Urbana.—Local comercial número 5 de la avenida de Manzanares, número 156, de Madrid. Ocupa una extensión superficial de 34 metros cuadrados. Local en planta baja, situado en edificio moderno de 9 plantas. Es la finca número 17.410 del Registro de la Propiedad número 13 de Madrid.

Para cuyo remate se ha señalado el día 22 de octubre próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de pesetas 1.135.500, rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los que quieran tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que tenga derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 23 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Vegas Valiente. El Secretario.—14.516-C.

#### SALAMANCA

Don Argimiro Domínguez Arteaga, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 280/84, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Sala Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes hipotecados por la Entidad «Cobresa, S. L.», y que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 9.000.000 de pesetas de principal, 2.923.843,22 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos y pesetas 2.000.000 presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera y pública subasta y término de veinte días, los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, por la cantidad de 17.100.000 pesetas

#### Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado,

el día 17 de octubre próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

#### Bienes que se subastan

Parcela de terreno en término de Carbajosa de la Sagrada, parte del polígono El Montalvo, segunda fase, señalado con el número 83 en el plano parcelario del plan parcial de ordenación de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 4.651 metros cuadrados con 47 decímetros cuadrados. Linda: Norte, ferrocarril; Sur, calle J, del polígono; Este, parcela número 84 y cuatro, y Oeste, parcela número 82.

Dentro del perímetro de esta parcela existe la siguiente edificación: Una nave, que tiene su acceso por la calle J del polígono y ocupa una superficie total de 2.455 metros cuadrados, de los que en planta baja corresponden 1.830 metros cuadrados a la nave propiamente, y 145 metros cuadrados a almacén, y los restantes 480 metros cuadrados a oficinas exposición y servicios y están distribuidos en planta baja y alta 240 metros cuadrados a cada una de las plantas. Linda: Por todos sus aires, con la finca donde se halla enclavada.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Salamanca al folio 70 del libro 33, tomo 3.343, finca 2.969, inscripción tercera.

Dado en Salamanca a 30 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario.—7.325-A.

#### SEGOVIA

##### Edicto

Don José María Gómez Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de esta ciudad de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en los autos número 74/82 sobre declaración del estado legal de quiebra necesaria de la Sociedad «Herederos de Ochoa, S. A.», seguidos a instancia de la Procuradora doña Carmen Pilar Ascensión Díaz, en nombre de «Valdevilla, S. A.», se ha acordado tener por cesado en el cargo de Comisario de la quiebra a don Jesús Martín González, así como designar para el citado cargo a don Víctor Martín Fernández, mayor de edad, casado, Economista, licenciado en Derecho (Icade) y vecino de Segovia, calle Conde Sepúlveda, número 1.

Dado en Segovia a 5 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José María Gómez Pantoja Gómez.—El Secretario.—14.526 C.

#### VALENCIA

##### Edictos

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial su-

mario número 363 de 1983, promovidos por el Procurador don Salvador Pardo Miguel, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Luis Sáez Lorente y otro, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez con la rebaja del 25 por 100 y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 15 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de las posturas serán las del valor de los bienes que se licitan y que luego se dirán, no admitiéndose alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán, los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Vivienda.—Número siete, tipo B, en cuarta planta alta, con distribución propia para habitar, de 160,98 metros cuadrados de superficie construida, según cédula 161,04 metros cuadrados. Linda: Tomando como frente la puerta de entrada, avenida Blasco Ibáñez, antes de Primo de Rivera; izquierda, Julio Lorente Silvestre, y fondo, calle del Pintor Ginesta.

Inscrita en el tomo 1.387, finca 17.565, folio 10, libro 222 de Carlet, inscripción primera. Valorada en 6.552.293 pesetas.

Que si por fuerza mayor tuviese que suspenderse la subasta se celebrará al siguiente día hábil o los sucesivos en igual hora, hasta que se lleve a efecto

Dado en Valencia a 25 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—14.506-C.

\*

Don José Francisco Beneyto García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.624 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador don Salvador Pardo Miguel contra «Bernardo Vila y Compañía S. R. C.», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Revérter, número 1, 7.ª, el día 16 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución, que luego se expresará, no admitien-

dose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y caso contrario, no le será admitida la proposición.

Sexta.—Caso de tener que suspender la subasta por motivo de fuerza mayor, se celebrará a la misma hora del siguiente o siguientes días hábiles.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa en Valencia, carretera de Barcelona, número 175, hoy avenida de Ramiro Ledesma, número 177, compuesta de planta baja con corral, bodega y cobertizo, dividida en tres departamentos y jardín de 84 metros cuadrados y un piso al que se da acceso por una escalera interior, compuesto de varios departamentos y dos galerías, formando todo una sola finca y mide 522 metros y 10 decímetros cuadrados de superficie, de ellos 359 metros cubiertos y 163 metros 10 decímetros descubiertos, por formar éstos el corral y el jardín. Linda: Por la derecha e izquierda, con casa de don Narciso Molins, y por detrás con tierras del mismo. La descrita casa está destinada a fábrica de aguardientes y estaba en un principio demarcada con el número 131 de la carretera de Barcelona.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-I en 28 de abril de 1978, en el tomo 1.999, libro 128 de la Sección Quinta de Afueras folio 178, finca 14.360, inscripción séptima.

Valorada en 7.400.000 pesetas.

Dado en Valencia a 1 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Francisco Benavente García - Robledo.—El Secretario.—14.508-C.

\*

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 793 de 1982, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Pardo Miquel contra don Manuel Martínez Coll y otra, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado el día 10 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si tuviere que suspenderse la subasta dicho día por causa de fuerza mayor, se celebrará el día 11 de octubre próximo, a la misma hora, con las condiciones establecidas en los artículos 1499 y 1500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose, además, que los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

1. Vivienda, en primera planta, señalada su puerta en la escalera con el número 1, ocupa una superficie construida de 110,52 metros cuadrados.

Tasada en un millón treinta y cuatro mil quinientas cincuenta (1.034.550) pesetas.

2. Vivienda en primera planta alta, señalada su puerta en la escalera, con el número 2; ocupa una superficie construida de 107,75 metros cuadrados.

Tasada en novecientas setenta y nueve mil doscientas (979.200) pesetas.

3. Vivienda en primera planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número 3; ocupa una superficie construida de 100,70 metros cuadrados.

Tasada en novecientas veinticuatro mil ochocientas (924.800) pesetas.

4. Vivienda en primera planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número 4; ocupa una superficie construida de 110,52 metros cuadrados.

Tasada en un millón treinta y seis mil doscientas (1.036.200) pesetas.

5. Vivienda en segunda planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número 5; ocupa una superficie construida de 107,75 metros cuadrados.

Tasada en novecientas setenta y nueve mil (979.200) pesetas.

6. Vivienda en segunda planta alta, señalada su puerta con el número 5; ocupa una superficie construida de 110,52 metros cuadrados.

Tasada en un millón treinta y cuatro mil quinientas (1.034.500) pesetas.

7. Vivienda en segunda planta alta, señalada su puerta con el número 7, en la escalera; ocupa una superficie construida de 101,70 metros cuadrados.

Tasada en novecientas veinticuatro mil ochocientas (924.800) pesetas.

8. Vivienda en segunda planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número 8; ocupa una superficie construida de 110,52 metros cuadrados.

Tasada en un millón treinta y seis mil doscientas (1.036.200) pesetas.

9. Vivienda en tercera planta alta, señalada su puerta con el número 9 de la escalera; ocupa una superficie construida de 110,52 metros cuadrados.

Tasada en un millón treinta y cuatro mil quinientas (1.034.500) pesetas.

10. Vivienda en tercera planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número 10, ocupa una superficie construida de 107,75 metros cuadrados.

Tasada en novecientas setenta y nueve mil doscientas (979.200) pesetas.

11. Vivienda en tercera planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número 11; ocupa una superficie construida de 100,70 metros cuadrados.

Tasada en novecientas veinticuatro mil ochocientas (924.800) pesetas.

12. Vivienda en tercera planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número 12; ocupa una superficie construida de 110,52 metros cuadrados.

Tasada en un millón treinta y seis mil doscientas (1.036.200) pesetas.

13. Vivienda en cuarta planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número 13; ocupa una superficie construida de 110,52 metros cuadrados.

Tasada en un millón treinta y cuatro mil quinientas (1.034.500) pesetas.

14. Vivienda en cuarta planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número 14, ocupa una superficie construida de 107,75 metros cuadrados.

Tasada en novecientas setenta y nueve mil doscientas (979.200) pesetas.

15. Vivienda en cuarta planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número 15; ocupa una superficie construida de 101,70 metros cuadrados.

Tasada en novecientas veinticuatro mil ochocientas (924.800) pesetas.

16. Vivienda en cuarta planta alta, señalada su puerta en la escalera con el

número 16; ocupa una superficie construida de 110,52 metros cuadrados.

Tasada en un millón treinta y seis mil doscientas (1.036.200) pesetas.

Las descritas fincas forman parte integrante del edificio situado en esta ciudad de Valencia, con frontera a la calle de Calamocha, número 8; consta de planta baja dividida en dos locales comerciales, cada uno con un pequeño patio descubierta, al detrás, y entre ellos; zaguán y escalera que conduce a cuatro plantas altas, con cuatro viviendas y cada una de ellas se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño, y un cuarto ropero y pequeña galería.

Las viviendas antes señaladas se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad de Valencia-II, en el tomo 1.833, libro 326, de la Sección Cuarta, de Afueras, folios 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 29, 31, 33, 35 y 37 fincas números 34.633 al 34.648 ambos inclusive, inscripción primera.

Dado en Valencia a 29 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—14.504-C.

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de procedimiento judicial sumario número 518 de 1983, a instancia de «Caja de Ahorros de Valencia, S. A.», representada por el Procurador señor Pardo Miquel, contra la Compañía mercantil «Saler 3-B, S. A.», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y precio pactado los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado el día 17 de octubre próximo a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y si tuviere que suspenderse la subasta dicho día por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente a la misma hora, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose, además, que los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

1. Planta de sótano, totalmente sin distribuir y destinada a fines comerciales, con acceso a través de escalera de planta baja a la izquierda mirando a fachada. Tiene forma irregular. Ocupa una superficie de 229 metros cuadrados. Cuota: Mil cincuenta diezmilésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4, al tomo 1.229, libro 387 de la Sección 3.ª de Ruzafa, folio 148, finca 39.430, inscripción primera.

Valorada en 3.897.000 pesetas.

2. Planta baja de la derecha, mirando a fachada, totalmente cerrada y destinada a fines comerciales, de forma irregular. Tiene una superficie útil de 178 metros cuadrados. Cuota: ochocientas cincuenta diezmilésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 4, tomo 1.229, libro 387 de la 3.ª Sección de Ruzafa, folio 157, finca 39.436, inscripción primera.

Valorada en 3.128.000 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—14.510-C.

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de procedimiento judicial sumario número 496 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Pardo Miquel, contra José Ignacio Santana Simón y otra, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y precio pactado, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado el día 19 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y si tuviere que suspenderse la subasta dicho día por causa de fuerza mayor, se celebrará el día 22 del mismo mes y a la misma hora, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose, además, que los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Número 30.—Vivienda del tipo C), sita en la planta alta 6.ª edificio denominado «Marenyet», construido sobre un solar de 1.812 metros cuadrados, en la partida del Marenyet, de Cullera. Su puerta de entrada está marcada con el número 24. Su extensión superficial es de 83 metros 33 decímetros cuadrados, siendo la superficie útil de 71 metros 96 decímetros cuadrados. Su cuota de comunidad es del 1,08 por 100. Forma parte del edificio que se denomina «Marenyet», sito en la carretera Torre Estany, plaza, Cullera, y en su conjunto queda rodeado por terrenos del solar, que en parte estarán destinados a aparcamientos particulares. Inscrición: Pendiente de inscripción en cuanto a los datos anteriores, al tomo 2.197, libro 800 de Cullera, folio 186, finca número 38.654, inscripción primera.

Valorada en 2.975.000 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—14.513-C.

\*

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 544 de 1980, promovidos por el Procurador señor Pardo, en nombre de la Caja de Ahorros de Valencia, contra don José María Ferrando Cusi, se ha acordado sacar a la venta en pública, primera subasta y término de veinte días la finca que después se dirá, habiéndose señalado para que tenga lugar el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de octubre próximo a las once horas, sirviendo para el tipo de la subasta el pactado en la escritura de 733.000 pesetas y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, haciéndose saber que los rematantes habrán de cumplir los requisitos que se contienen en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, teniendo a su disposición los autos y certificación del Registro de manifiesto en Secretaría.

#### Finca que se subasta

Vivienda sita en planta 4.ª, puerta número 14 de la finca sita en el edificio en Valencia, calle San Vicente, partida del Molino de Ródenas, con fachada a

la avenida de Manuel Colomer, número 17. Inscrita a nombre del anterior propietario en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, al tomo 1.623, libro 236 de la Sección 3.ª de Afueras, folio 211, finca 22.892, inscripción 3.ª de la hipoteca.

Dado en Valencia a 12 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario, Vicente Luis Gomis Cebriá.—14.514-C.

\*

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 1.555 de 1983, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, que litiga como pobre, representada por el Procurador señor Pardo Miquel, contra «Prolevan, S. A.», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 25 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Unico.—45. Vivienda de la escalera de la izquierda, piso 7.º, puerta 21. Mide 97 metros 2 decímetros cuadrados, y linda: frente, puerta 20; derecha, escalera; izquierda y espaldas, los del edificio.

Forma parte del edificio sito en Valencia, poblado de Campanar, con fachada a la calle en proyecto, paralela a la avenida del General Avilés, sin número de policía, hoy calle Escultor García Mas, número 8.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5 al tomo 581, libro 133 de Campanar, folio 89, finca número 13.045, inscripción tercera.

Valorada en un millón novecientos veinte mil (1.920.000) pesetas.

Dado en Valencia a 23 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez. El Secretario.—14.519-C.

\*

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 180 de 1983, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de

la Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, contra «Edeco-Provima, Sociedad Anónima», en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, lo siguiente:

#### Primer lote

Local comercial en planta baja, número dos, sin distribución interior y con acceso directo a la calle, ocupa una superficie útil de 35 metros 68 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle Daoiz; derecha, entrando, local comercial número tres; izquierda, patio-zaguán letra A, y espaldas, el mismo patio zaguán y local comercial número tres.

Elementos comunes: 0,324 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 874, libro 203, folio 233, finca 24.052, inscripción primera. Tasada a efectos de subasta en 445.250 pesetas.

#### Segundo lote

Local comercial en planta baja, número tres, sin distribución interior y con acceso directo a la calle, ocupa una superficie útil de 95 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de Daoiz, patio zaguán letra A y local comercial número dos; derecha, entrando, local comercial número cuatro; izquierda, locales comerciales números uno y dos y el citado patio zaguán, y espaldas, local en planta baja, aparcamiento dos.

Elementos comunes: 0,799 por 100.

Inscrita en el citado Registro a los mismos tomo y libro folio 236, finca 24.054, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 1.066.275 pesetas.

#### Tercer lote

Local comercial en planta baja, número cinco, sin distribución interior y con acceso directo a la calle, ocupa una superficie útil de 83 metros 65 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle de Daoiz; derecha, entrando, local comercial número seis; izquierda, patio zaguán letra B, y espaldas, el mismo patio zaguán y local comercial número seis.

Elementos comunes: 0,306 por 100.

Inscrita en dicho Registro a los mismos tomo y libro, folio 242, finca 24.058, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 420.875 pesetas.

#### Cuarto lote

Local comercial en planta baja, número ocho, sin distribución interior y con acceso directo a la calle, ocupa una superficie útil de 35 metros 82 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle de Daoiz; derecha, entrando, patio zaguán letra C; izquierda, local comercial número siete y espaldas, local comercial número siete y el citado patio zaguán.

Elementos comunes: 0,325 por 100.

Inscrito en el citado Registro, al tomo 883, libro 204, folio 1, finca 24.064, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 446.875 pesetas.

#### Quinto lote

Local comercial en planta baja, número once, sin distribución interior y con acceso directo a la calle, ocupa una superficie útil de 35 metros 18 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle de Alcalá Galiano; derecha, entrando, patio zaguán letra F; izquierda, local comercial número doce, y espaldas, local comercial número doce y el citado patio zaguán.

Elementos comunes: 0,285 por 100.

Inscrita en el indicado Registro a los mismos tomo y libro, folio 10, finca 24.070, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 391.625 pesetas.

## Sexto lote

Local comercial en planta baja, número doce, sin distribución interior y con acceso directo a la calle, ocupa una superficie útil de 93 metros 88 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle de Alcalá Galiano, local comercial número once y patio zaguán letra F; derecha, entrando, locales comerciales números diez y once y el citado patio zaguán; izquierda, local comercial número trece, y espaldas, local en planta baja aparcamiento dos. Elementos comunes: 0,735 por 100.

Inscrita en dicho Registro a los mismos tomo y libro, folio 13, finca 24.072, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 979.650 pesetas.

## Séptimo lote

Local comercial en planta baja, número trece, sin distribución interior y con acceso directo a la calle, ocupa una superficie útil de 110 metros 41 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle de Alcalá Galiano y patio zaguán letra E; derecha, entrando, local comercial número doce; izquierda, local comercial número quince y el citado patio zaguán, y espaldas, local en planta baja aparcamiento dos. Elementos comunes: 0,864 por 100.

Inscrita en el indicado Registro a los mismos tomo y libro, folio 16, finca 24.074, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 1.152.900 pesetas.

## Octavo lote

Local comercial en planta baja, número catorce, sin distribución interior y con acceso directo a la calle, ocupa una superficie útil de 32 metros 20 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle de Alcalá Galiano; derecha, entrando, patio zaguán letra E; izquierda, local comercial número quince, y espaldas, local comercial número quince y el citado patio zaguán.

Elementos comunes: 0,262 por 100.

Inscrita en dicho Registro a los mismos tomo y libro, folio 19, finca 24.076, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 346.125 pesetas.

## Noveno lote

Local comercial en planta baja, número quince, sin distribución interior y con acceso directo a la calle, ocupa una superficie útil de 102 metros 74 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle de Alcalá Galiano, local comercial número catorce y patio zaguán letra E; derecha, entrando, locales comerciales números trece y catorce y el citado patio zaguán; izquierda, local comercial número dieciséis, y espaldas, local en planta baja, aparcamiento dos.

Elementos comunes: 0,804 por 100.

Inscrita en dicho Registro a los mismos tomo y libro, folio 22, finca 24.078, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 1.072.575 pesetas.

## Décimo lote

Local comercial en planta baja, número dieciséis, sin distribución interior y con acceso directo a la calle, ocupa una superficie útil de 98 metros 76 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle de Alcalá Galiano, local comercial número diecisiete y patio zaguán letra D; derecha, entrando, local número quince; izquierda, locales comerciales números diecisiete y dieciocho y el citado patio zaguán, y espaldas, local en planta baja, aparcamiento dos.

Elementos comunes: 0,773 por 100.

Inscrita en el indicado Registro a los mismos tomo y libro, folio 25, finca 24.080, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 1.031.625 pesetas.

## Undécimo lote

Local comercial en planta baja, número diecisiete, sin distribución interior y con acceso directo a la calle, ocupa una superficie útil de 35 metros 65 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle de Alcalá Galiano; derecha, entrando, local comercial número dieciséis; izquierda, patio zaguán letra D, y espaldas, local comercial número dieciséis y el citado patio zaguán. Elementos comunes: 0,289 por 100.

Inscrita en el indicado Registro a los mismos tomo y libro, folio 28, finca 24.082, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 398.125 pesetas.

## Duodécimo lote

Local comercial en planta baja, número dieciocho, sin distribución interior, con acceso directo a la calle, ocupa una superficie útil de 123 metros 49 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle de Alcalá Galiano y patio zaguán letra D; derecha, entrando, local comercial número dieciséis y el citado patio zaguán; izquierda, calle de Barcelona, y espaldas, local en planta baja aparcamiento dos.

Elementos comunes: 1,001 por 100.

Inscrita en dicho Registro a los mismos tomo y libro, folio 31, finca 24.084, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 1.335.600 pesetas.

Todas correspondientes al edificio situado en el Puerto de Sagunto, término municipal de Sagunto.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 15 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, y para la misma regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el 75 por 100 de las sumas indicadas en cada lote, que son los precios pactados en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo; pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor y continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Todo postor que concurra a la subasta, a excepción de la acreedora demandante deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta en cada lote, previamente, para tomar parte en la misma.

Dado en Valencia, a 28 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—14.507-C.

## ZARAGOZA

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 2 de los de Zaragoza, en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 1.306 de 1984, Sección A, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Cartonejes Aragoneses Reunidos, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don José Andrés Isiegas Gerber, en los cuales autos, por providencia de esta fecha, se ha tenido por formulada tal solicitud, acordando la intervención de las operaciones mercantiles de la solicitante, nombrándose interventores a los Interdentes Mercantiles don Gabriel Oliván García y don Ramiro Gil Oliván, y por el tercio de los

acreedores a la Entidad mercantil SAICA, de esta vecindad; habiendo manifestado disponer de un activo de 551.635.318 pesetas y tener un pasivo de 375.060.171 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Zaragoza a 26 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Rafael Soteras Casamayor.—El Secretario.—14.533-C.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados Militares

NUNES DOS SANTOS, José; hijo de Alfonso y de María, natural de Trafaria (Portugal), nacido el 2 de julio de 1961, soltero, peón de puerto, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa, tatuajes en ambos brazos; procesado en causa número 390 de 1984 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda (Málaga).—(1.305.)

CLOSAS HERNANDEZ, Jorge; hijo de Emilio y de Enriqueta, natural de Castersey Vilar (Barcelona), nacido el 13 de agosto de 1961, soltero, camarero, pelo moreno, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa, tatuajes en ambos brazos; procesado en causa número 397 de 1984 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda (Málaga).—(1.304.)

ESTUPIÑAN RUANO, Luis; hijo de Alonso y de Ana, natural de Santa Cruz de Tenerife, nacido el 14 de mayo de 1958, soltero, estudiante, estatura 1,83 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, boca normal, barba regular, tatuajes en brazos, pecho y piernas; procesado en causa número 407 de 1984 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda (Málaga) (1.303.)

TALAVERA NIETO, José; hijo de José María y de Angeles, natural de Sabadell (Barcelona), nacido el 7 de mayo de 1961, soltero, administrativo, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba normal; procesado en causa número 404 de 1984 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda (Málaga) (1.302.)

## E D I C T O S

## Juzgados militares

José Villar Blas (15-4-64), hijo de Benito y de María, natural de Celanova, provincia de Orense, domiciliado últimamente en Celanova; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 831 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Militar ante el Juez Instructor don Jesús Fidalgo Blas, Comandante de Artillería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Orense, 29 de junio de 1984.—El Juez Instructor, Jesús Fidalgo Blas.—(1.306.)